



Ayuntamiento de Trasierra

NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ HA CONVOCADO EL PROGRAMA DE TURISMO TERMAL PARA ESTE AÑO.

¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA? TRATAMIENTOS CON ESTANCIA EN ESTABLECIMIENTOS TERMALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (BALNEARIO DEL RAPOSO Y BALNERARIO DE ALANGE), DE 7 DÍAS Y 6 NOCHES, CON ALOJAMIENTO, PENSIÓN COMPLETA Y EL TRATAMIENTO TERMAL SEGÚN RECONOCIMIENTO PREVIO A LA LLEGADA.

¿QUÉ REQUISITOS TIENEN QUE CUMPLIR LAS PERSONAS BENEFICIARIAS?

- a) NO PADECER ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO QUE PUEDAN AFECTAR A LA NORMAL CONVIVENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS, NI PADECER ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA.
- b) PODER VALERSE POR SÍ MISMOS PARA LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA.
- c) NO PADECER CONTRAINDICACIONES MÉDICAS PARA RECIBIR LOS TRATAMIENTOS TERMALES.
- d) LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA DEL ESTADO, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, Y NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA SER BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES.

¿QUÉ PLAZO HAY PARA SOLICITARLO?

HASTA EL 14 DE MAYO DE 2022, INCLUSIVE.

LOS ANEXOS A ESTA CONVOCATORIA SE PODRÁN DESCARGAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN WEB:

<http://www.dip-badajoz.es/diputacion/subvenciones/index.php>.

PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRIGIRSE AL AYUNTAMIENTO.